



AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA C.A. 2025/2026 **(2º CUATRIMESTRE)**

- La Universidad de Valladolid establece un 2º plazo **opcional** de matrícula para asignaturas del 2º cuatrimestre del **27 enero 2026 al 5 febrero 2026 (ambos inclusive)**.
- El procedimiento para realizarla es a través de **automatrícula**.
- Una copia firmada de esa matrícula hay que presentarla en la Secretaría Administrativa de la Escuela.
- En el caso de no poder presentarla presencialmente, se puede enviar la matrícula a este email: (escuelaenfermeria@diputaciondepalencia.es). En este supuesto hay que indicar en el email, las asignaturas que se han añadido.
- Dos anotaciones respecto a este procedimiento:
 - Si se aprueban asignaturas llave pendientes para matricularse de los Prácticum o el TFG, hay que esperar a que las actas estén cerradas, para poder realizar la automatrícula.
 - Si por cuestiones de plazos para cierre de actas, u otras circunstancias sobrevenidas, la matrícula se tiene que realizar fuera de esos días, ya no se podrá hacer automatrícula. Habrá que cumplimentar una solicitud de modificación de matrícula, indicando lo que se desea realizar, y desde Secretaría procederemos a hacer esa matrícula.
- Del mismo modo y de acuerdo a la Normativa de matrícula y devolución de precios públicos de la UVa, se podrán solicitar **modificaciones de matrícula** (añadir, cambiar y anular **sólo asignaturas del 2º cuatrimestre**), dentro del mes siguiente al comienzo de la actividad académica del 2º cuatrimestre (Esto quiere decir que se podrán solicitar desde el **10 de febrero 2026 hasta el día 10 de marzo 2026**). Se hará cumplimentando el modelo de solicitud de modificación de matrícula.
- En el mismo periodo de automatrícula, (del **27 enero 2026 al 5 febrero 2026**) se podrán presentar solicitudes de **reconocimiento de créditos**, y solicitudes de **reconocimiento de otras actividades universitarias** (créditos optatividad).

Se adjuntan los modelos de las diferentes solicitudes que se podrán presentar de manera presencial o a través de email, siempre debidamente cumplimentadas, firmadas y adjuntando la documentación requerida.